

19 de Mayo de 2013

## **Declaración - Asamblea de Amarc Uruguay ante la apertura del llamado de Televisión Digital Abierta Comunitaria.**

La Asamblea de Amarc Uruguay, por unanimidad declara su rechazo al contenido del pliego del llamado a Televisión Digital Abierta Comunitaria. Considera que el mismo no respeta la Ley 18.232 y no está acorde a la realidad de la televisión comunitaria, un sector actualmente incipiente.

Estas condiciones y la inexistencia de políticas de promoción del sector comunitario, imposibilitan la democratización del sistema de medios. Asimismo, rechaza la adjudicación directa de más de una señal, a cada uno de los actuales operadores de televisión comercial.

### **Amarc Uruguay**

Espika FM – Santa Lucía.

Radio Vilardevoz / Hospital Vilardebó – Reducto/ Montevideo.

Arbol – Televisión Participativa – Montevideo.

El Puente – La Teja/ Montevideo.

La Heladera – José Pedro Varela.

La Bruja FM – Melo.

La Cotorra – Cerro / Montevideo.

Universo – Montes.

Semanario El Tero – Montes.

Horizonte FM – Paysandú.

El Prado FM – Paso de la Arena/ Montevideo.

Palmira FM – Nueva Palmira.

Radio Gral Artigas – Toledo.